

CONVOCATORIA PÚBLICA
PERIODO 2020-1
ADENDA N°.3

“A través de la cual se convoca a los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, a inscribirse en sus modalidades de Apoyo Administrativo y Apoyo Logístico de acuerdo a las necesidades y las solicitudes que realicen las dependencias de la Sede durante el periodo 2020-1”

La Dirección de Bienestar Sede Bogotá se permite informar a los participantes de éste proceso, que teniendo en cuenta la declaración de emergencia sanitaria y ambiental en el país y las restricciones que esto implica; y, teniendo en cuenta la circular No 14 del 17 de junio expedida por la Rectoría, en la cual se establece el desarrollo virtual del semestre 2020-2, se hace necesario realizar la siguiente modificación a la convocatoria:

Cupos ofertados para apoyo logístico	No se realizarán vinculaciones en esta modalidad, teniendo en cuenta la prohibición indefinida de realizar eventos masivos y presenciales que requieran estudiantes de apoyo logístico. Se elimina esta opción de la convocatoria
Cupos ofertados para Apoyo Administrativo 30 horas	Se elimina esta cantidad de cupos ofertados. Teniendo en cuenta que la mayoría de estas vinculaciones de apoyo administrativo se hacen en el marco del programa bicirrum (30 cupos) y que éste no operará por las restricciones de actividad presencial en el campus por el resto del año.

Nota: Si en algún caso, las condiciones actuales de actividades llegaran a modificarse y se requirieran estudiantes en estas modalidades, se tendrá en cuenta la lista de estudiantes seleccionados inicialmente.

Los demás aspectos de la convocatoria, permanecen incólumes.
Dada en Bogotá D.C., a los once (17) días del mes de Junio de 2020.

Cordialmente,

Original Firmado

ZULMA CAMARGO C.
Jefa (C)
División de Acompañamiento Integral

Original Firmado

V.B. OSCAR A. OLIVEROS G.
Director de Bienestar Sede